

Etiena José Lozano Bleda (1 de 2)
Concejal
Fecha Firma: 09/03/2016
HASH: bdd15e688aa8a9a97db0afa413ae1023



Belén Mayol Sánchez (2 de 2)
Secretaria
Fecha Firma: 10/03/2016
HASH: 784227e403a2944443dc70c6e518dd46



DECRETO.- Visto el informe Social de Ayuda, emitido por la Trabajadora Social del Ayuntamiento de La Unión, en relación al expediente de Servicios Sociales de con **DNI: 23 34-** ante la urgente necesidad de ayuda económica para cubrir las necesidades básicas del núcleo familiar.

Visto el informe nº **96/16**, emitido al respecto por la Intervención de Fondos Municipal y el Informe Social.

En uso de las facultades que me han sido delegadas, mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2015-0551, de 23 de junio,

HE RESUELTO:

1º.- Conceder una ayuda económica de **150 €** en pago único a **23. 34-** para necesidad básicas y alimentación.

2º.- El interesado vendrá obligado a justificar la aplicación de los fondos en un plazo no superior a tres meses.

3º.- Notifíquese la presente Resolución al interesado y a la Intervención de Fondos Municipal.

Lo manda y firma la Sra. Concejal delegada del Área de Hacienda, Contratación, Política interior y personal, en La Unión, a fecha de la firma.

DECRETOS

Número: 2016-0200 Fecha: 09/03/2016



Cod. Validación: A7C7K1397DHRXRRKMYSS68YA | Verificación: <http://launion.secteletronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1